



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 6180
ZAPALLAR,
19 DIC 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
3. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Actividad recreativa y de esparcimiento cierre programas Adultos mayores 2019." a realizarse el día 19 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas, gimnasio de Catapilco.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, para el día jueves 19 de Diciembre de 2019, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de alimentación, mesas, seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad en relación a las distintas actividades relacionadas con los adultos mayores, promoviendo el uso de los distintos talleres y generando dialogo participativos para la población.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

- III. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Actividad recreativa y de esparcimiento cierre programas Adultos mayores 2019”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Actividad recreativa y de esparcimiento cierre programas Adultos mayores 2019”.

Actividad recreativa y de esparcimiento cierre programas Adultos mayores 2019, tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad en relación a las distintas actividades relacionadas con los adultos mayores, promoviendo el uso de los distintos talleres y generando dialogo participativos para la población.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Jueves 19 de diciembre de 2019, inicio a las 17:00 horas gimnasio Catapilco.

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD 17:00 horas

Actividad: “Actividad recreativa y de esparcimiento cierre programas Adultos mayores 2019”,

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugares:

Lugar
Gimnasio Catapilco

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de Alimentación➤ D.A.➤ Traslado adultos mayores
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo logístico➤ Personal de apoyo limpieza
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

COMUNICACIONES

- Audio / micrófonos
- Podio y pendones
- Protocolo
- Invitaciones
- Difusión de actividad / informativos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTM / SEC / ADM/ ALV/ bgv

